

AVISO DE COLOCACION PRIMARIA Válido para la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) / RNC 1-01-56714-7



Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. de fecha diecisiete (17) de marzo del año 2016, aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha dos (2) de agosto del año 2016, inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-102 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme al registro No. BV1608-BC0063.

República Dominicana (BVRD) conforme al regis	
Entidad Emisora:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados por Feller Rate, S.R.L. como BBB+. Esta calificación es otorgada a
Califogación da Diaggo	instrumentos de menor riesgo e indica que los mismos poseen una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero son susceptibles de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Con respecto al emisor, esta calificación corresponde a aquellas entidades con una suficiente capacidad de pago
Calificación de Riesgo:	de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad en la industria a que pertenece o en la economía; las calificaciones pueden ir acompañadas de un "+" o un "-" para denotar la posiciones relativas dentro de las categorías
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos.
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Novecientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$900,000,000.00).
Monto de cada Emisión para la Primera. Segunda, Tercera y Cuarta Emisión:	Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$100,000,000.00) cada una.
Garantía de los Bonos Corporativos:	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos cuenta con una garantía quirografaria, siendo todos los bienes del Emisor la
Destinatarios:	prenda común de todos sus acreedores. Personas físicas, jurídicas, inversionistas institucionales y, en general, el público inversionista, nacional o extranjero.
Denominación Unitaria:	Un Peso Dominicano con 00/100 Centavos (RD\$1.00).
Monto Mínimo de Inversión:	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,000.00).
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas:	Hasta un valor máximo de Quinientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos Dominicanos con 00/10(Centavos (RD\$539,953.00), de conformidad a lo establecido en la Circular C-SIV-2016-01-MV del 10 de febrero de 2016, para cada emisión.
Valor Máximo de Inversión para el Público en General para la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión:	No habrá valor máximo de inversión para el Público en General. Superintendencia de Valores
Tasa de Interés Fija Anual y Tasa Efectiva de Rendimiento Constante en Pesos Dominicanos para la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta	Para la Primera y Segunda Emisión Tasa Fija Anual de un 9.45% Departamento de Registro Comunicaciones de Entradas 13/09/2016 10:17 AM m.manzana
Emisión: Precio de Colocación Primaria de la para la	Para la <u>Tercera y Cuarta</u> Emisión Tasa Fija Anual de un 9.70%
Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión:	A la par. 50305
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días):	Mensual.
Vencimiento de los Bonos Corporativos para la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión:	Para la <u>Primera</u> y <u>Segunda</u> Emisión: 22 de septiembre de 2018 (2 años a partir de la fecha de la emisión).
Opción de Pago Anticipado para la Primera,	Para la <u>Tercera y Cuarta</u> Emisión: 22 de septiembre de 2019 (3 años a partir de la fecha de la emisión). El Emisor no tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento de los Bonos el valor total del monto colocado par
Segunda, Tercera y Cuarta Emisión: Amortización del Capital:	
Período de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión:	la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión. Ver acápite 2.1.2.8.1 del Prospecto de Emisión. Pago único al vencimiento. Desde el 15 de septiembre de 2016 hasta el 21 de septiembre de 2016.
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General e Inicio del Período de Colocación para la Primera, Segunda,	Desde el 15 de septiembre de 2016 hasta el 21 de septiembre de 2016. 22 de septiembre de 2016.
Tercera y Cuarta Emisión: Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión:	12 de octubre de 2016.
Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas:	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Períod de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, excepto e día hábil anterior a la fecha de Inicio del Periodo de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
Horario de Recepción de Ofertas del Público en General:	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período d Colocación Primaria, cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizados por la SIV, podrá recibir órdenes de suscripció en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en su reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Horario de Negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD):	De Lunes a Viernes en horario establecido por la BVRD.
Medios para Remitir la Oferta:	Por medio de la "Orden de Suscripción" disponible en las oficinas de PARVAL, que puede ser depositada directamente en la oficinas del Agente Colocador, remitida vía fax 809-560-6969 o por correo electrónico (info@parval.com.do negocios@parval.com.do). También a través de la Orden de Suscripción de cualquier Intermediario de Valores autorizado por la Superintendencia de Valores, completando los documentos que al efecto requiera el mismo.
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas:	Para cada Emisión, si el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agento Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, supera el 50% del monto ofrecido en el presente Avisi de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores procederán a la confirmación
SUPERINTENDENCIA DE VALO	1 do 1 1 4 do 1 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Proffateo para vas o jertas en Publico en General.	detal ado del Público en General, en el horario establecido por la BVRD. Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente de colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de cálculo determinando un factor de prorrateo para ser enviado a los Intermediarios de Valores, conjuntamente con la cantidad de cantidad
John 13 SEP 2016 VIX	valores que representa el factor resultante, de acuerdo a lo demandado. Para mayor información ver al acápite 2.1.6.1.2 de Prospecto de Emisión. A partir de la notificación de los resultados del prorrateo por la BVRD, los intermediarios de valores procederán a la confirmació
a inscripción del valor en el Registro del Mercado de V	aldie as órdenes con inversionistas que registraron posturas durante el período de colocación. El rechazo a una orden de suscripció
พ <i>Rantecesy</i> de ลม่างเรื่องก่องกลาย realizar la oferta pú por parte de la Superintendencia, no implica certificación la calidad de los valores y la solvencia del emisor	pige encuentra determinado, por la falta de disponibilidad del monto ofertado y por la falta de disponibilidad de fondos de supersionista al momento de la transacción o por tener la condición de Orden Total al momento del prorrateo. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista según su perfil de inversionista no pueda asumir el riesgo de los valores que se la oferea (var ación) de 12 del Proposto de Emisión y Proposto de Simplificado).
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	T para el Pequeño Inversionista y T+1 para el Público en General.
Transferencia de los Valores:	Mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Mecanismo de Negociación: Agente de Custodia, Pago y Administración de los	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD). CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Valores: Representante de la Masa de Obligacionistas para	
cada Emisión del Programa de Emisiones:	Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto:	En el domicilio de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) y su página web www.parval.com.do / Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) y su página web www.bvrd.com.do / Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y su página web www.siv.gov.do .
Emisor, Agente Estructurador y Colocador:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana / Av. Prol. 27 de Febrero No.1762, Ensanche Alameda, Santo Domingo Oeste, R.D. / Tel: (809) 560-0909, (809) 372-8234, (809) 372-7999 Fax: (809) 560-6969 Correo Electrónico: info@parval.com.do
"La inscripción del valor en el Registro de Mercad- certificación sobre la calidad de los valores o la sol calidad de los valores o la solvencia del Emisor".	o de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica vencia del Emisor. "La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la